



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

CONSTITUIDOS EN PLENO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS CATORCE HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN CALLE TOMAS ALVA ÉDISON, NÚMERO 115, PLANTA BAJA, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, APARTADO A, FRACCIÓN I, IV, VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, ARTÍCULOS 1, 2, 43, 44, FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONTANDO CON LA -----

-----ASISTENCIA-----

DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN; LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA, EL ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA; SECRETARIO DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA, Y EL C. FELIPE OJEDA GARCÍA; VOCAL DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, BIDA CUENTA DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; APERTURA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTABLECIENDO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO ÚNICO. – ESTUDIO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330042322000020, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, NOTIFICADA A ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL LIC. RODRIGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

-----INTERVENCIONES-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ANA MAGNOLIA VALLE CUNA EXPONE LO SIGUIENTE; DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL DÍA DE HOY NOS CONSTITUIMOS EN PLENO A EFECTO DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 330042322000020, PARA TALES FINES PERMÍTANME EXPONER LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO. - EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 33004222000020, CUYO TEXTO SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN; -----

“En apego al Derecho de la información pública Artículo 4 de la Ley General de Transparencia, Solicito amablemente copia de los documentos de solicitudes y gestiones realizadas para solicitar la basificación del personal del Tabulador General de Confianza por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Semarnat, SNTSMARNAT, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del periodo 2014 al 2022”. -----

SEGUNDO. - DERIVADO DEL ESTUDIO DEL MARCO NORMATIVO QUE REGULA A ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNA LA SECRETARIA GENERAL LA SOLICITUD EN COMENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE. -----

TERCERO. – EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITE RESPUESTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, INFORMANDO DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

CUARTO. – CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, NOTIFICA AL PARTICULAR LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----

QUINTO. – CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICA A ESTE H. COMITÉ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y REMITE EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD PARA SU ESTUDIO. -----

ESTUDIO EN PARTICULAR DE LA SOLICITUD

AHORA BIEN, ENTRANDO AL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE QUE HOY NOS OCUPA Y DE LAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE SE PUEDE ADVERTIR LO SIGUIENTE; -----

EL PARTICULAR REQUIERE CONOCER DE ESTE SUJETO OBLIGADO; **“DOCUMENTOS DE SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS PARA SOLICITAR LA BASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL TABULADOR GENERAL DE CONFIANZA”**-----

SIN EMBARGO LA SECRETARIA GENERAL RESPONDE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL PARTICULAR ES INEXISTENTE, -----

LO QUE NOS OBLIGA A REVISAR EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA A ESTE SINDICATO, DEL CUAL ME PERMITO DESTACAR LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 2, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE Y 1 Y 2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CUYO EXTRACTO REPRODUZCO A CONTINUACIÓN;

ESTATUTO SINDICAL

ARTICULO 2º.-EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SE INTEGRA CON TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA DEPENDENCIA Y CON AQUELLOS QUE NO DESEMPEÑAN FUNCIONES DE CONFIANZA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50. DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y POR AQUELLOS QUE PRESTANDO SUS SERVICIOS PÚBLICOS SIMILARES DEPENDEN O LLEGAREN A DEPENDER DE ÉSTA.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

ARTÍCULO 1.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TITULO IV, CAPÍTULO II DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO “B” DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SE APLICARÁN PARA EL PERSONAL DE BASE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

LAS CONDICIONES ANTES REFERIDAS SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EL SINDICATO, LAS CUALES A SOLICITUD DE SU COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SE REVISARÁN CADA TRES AÑOS.

ARTÍCULO 2.- SON MATERIA DE ESTAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL PERSONAL DE BASE AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DESARROLLE EN EL TERRITORIO NACIONAL O FUERA DE ÉSTE POR COMISIÓN TEMPORAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR PODEMOS ADVERTIR CON CLARIDAD QUE EL ÁMBITO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE TIENE ESTE SUJETO OBLIGADO ES POR CUANTO HACE A LOS TRABAJADORES DE BASE, Y NO ASÍ SOBRE EL TABULADOR GENERAL DE CONFIANZA, EN TAL RAZÓN NO EXISTEN FACULTADES NORMATIVAS PARA QUE ESTE SINDICATO PUEDA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL PARTICULAR, A LA LUZ DE LO ANTERIOR LA DE LA VOZ CONSIDERA PROCEDENTE CONFIRMAR LA INEXISTENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL, DENTRO DE LA SOLICITUD 33004222000020.-----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INGENIERO JAIR ALBERTO PEDROTE GARCIA SOMETE A-----

VOTACIÓN

LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, DECLARA LO SIGUIENTE: EL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITE: -----

ACUERDO

EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CONFIRMA LA INEXISTENCIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL, DENTRO DE LA SOLICITUD 33004222000020, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022. -----

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA DECLARA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SE LEVANTA SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITIÉNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES ACTUANTES.

**LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**LIC. FELIPE OJEDA GARCÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**CDMX 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNTSEMARNAT**